

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA N° 042  
REUNION ORDINARIA CONCEJO  
MUNICIPAL DE LOTA DE 14/11/2023  
HORARIO 10:30 A 13:45 Horas**

**TABLA DE MATERIAS:**

- 1.- Aprobación actas anteriores
- 2.- Correspondencia
- 3.- Varios

**DESARROLLO DE LA TABLA**

Se deja constancia que no se encuentra presente en la reunión la Concejala Sra. Eduvina Unda.-

1.1.- Se somete a la aprobación del Concejo el acta 41 la que es aprobada por la unanimidad de los concejales presentes, sin observación alguna. -

2.-

2.1.- Se da lectura a REF.: 7982 Ord. 411 de DEM en que solicita Aprobación del PADEM 2024.-

Se invita al Jefe DEM don Bernardo Olave a fin de aclarar algunos puntos sobre el PADEM.

Sr. Cartes pide claridad de si el PADEM debe ser aprobado en Concejo extraordinario dado que así lo solicitó el jefe DEM.-

Sr. Arjona indica que el Sr. Olave comparte esa teoría, ante lo cual le solicité me indicara las disposiciones legales que así lo ordenaban. -

Me hizo llegar dos textos legales con su articulado respectivo, más una jurisprudencia de Contraloría, y en ninguna parte se señala que debe ser aprobado en Concejo extraordinario. -

La ley obliga a que el Concejo debe pronunciarse y nada más. -

Sr. Cartes indica que le parece muy interesante la propuesta y solo tiene algunas dudas que aclarar con educación.

Dentro de las dudas que le surgen, es si esta propuesta se financiará con lo planificado en el texto.

De no ser así, no tendría financiamiento.

Sra. Mireya Aguilera señala que se podrá rebajar en 30 millones siempre y cuando se cuente con recursos para llevar a cabo las desvinculaciones propuestas. -

Sr. Cartes consulta sobre el bono para los profesores, ¿para cuándo está previsto que se reciban dichos bonos.

Sr. Olave dice que en diciembre se recibirán bonos de al menos 15 personas que no tienen observación.

Sr. Cartes consulta cuánto dinero requerirá el departamento de educación el 2024.

Sr. Olave dice que si se les traspasan los 595 millones que requieren para finiquitos, el costo 2024 sería de \$ 0.-

Sr. Carrillo saluda y felicita el trabajo desarrollado en el DEM desde julio a la fecha.

La propuesta formulada en el PADEM le parece más que interesante, pero cree que se debe trabajar mucho como para lograr los objetivos propuestos, como por ejemplo aumentar en 400 alumnos la matrícula para el próximo año.

Sr. Torres dice que estamos frente a supuestos superfluos ya que no se cuenta con los 600 millones para que opere lo proyectado.

Se requiere de 400 nuevos alumnos y no se sabe si ello se concretará.

Cree que hay que revisar y aterrizar estos supuestos, teniendo muy en claro que hay que adoptar medidas para bajar los déficits.

Faltan políticas que permitan el aumento de las matrículas.

Sr. Oyarce consulta: ¿de no llegar a los 400 alumnos, que pasará?

Sr. Fuica a educación se han traspasado más de 3 mil millones de pesos producto de desvinculaciones mal realizadas.

Le preocupan las desvinculaciones que se hagan de mala manera, lo que sin duda aumentará considerablemente los 600 millones que requieren al día de hoy.

Le preocupan también las postulaciones a colegios de la enseñanza media, ya que muchos de los postulantes quedan fuera del sistema.

De acuerdo a lo expuesto antes, lo que ellos tienen que aprobar es la programación 2024 y no el presupuesto requerido, el que se tendrá que analizar antes del 15 de diciembre.

Agradece en todo caso la transparencia que han demostrado en el funcionamiento del DEM.

Sin lugar a dudas que el liberar recursos irá en directo beneficio de toda la comunidad.

Sr. Torres pide revisar los datos de matrícula porque no estarían correctos, aunque vengan de la Seremi.

Cuando hablamos de quedar con déficit tenemos que tener presente que solo estamos cubriendo los sueldos líquidos y no se contemplan las deudas previsionales.

Sr. Carrillo indica que en la reunión que sostuvieron mientras se elaboraba el PADEM, se conversó de ajustar los costos de movilización.

Sr. Alcalde cree que redundar más en lo mismo ya no tiene mayor sentido.

Siempre ha existido déficit, aunque nunca al extremo al que se llegó en la administración comunal anterior.

El tema de las matrículas no es fácil dada la competencia que existe en los colegios, el éxodo de familias a otras comunas, baja tasa de natalidad, etc.

Hay muchas variables que hacen que la matrícula vaya en la baja.

Sin duda que salir del déficit será muy complejo, pero hay que buscar las fórmulas efectivas que así lo permitan.

Se han asegurado el pago de los sueldos líquidos y se han suscrito convenios de pago con las diversas instituciones vinculadas con el DEM.

Lo que se tiene que buscar, es como reducir los costos y hacer gestiones con el gobierno para que inyecten recursos.

Es un tema muy interesante y que puede dar para largo, pero hay que manejar el sistema hasta que se haga efectivo el traspaso hacia el servicio local.

Por ello solicita al concejo pronunciarse a favor o en contra del Padem.

Sr. Oyarce rechaza por cuanto la ley no permite aprobar un padem desfinanciado y en definitiva no sería más que una planificación expuesta en un texto determinado.

Sr. Fuica cree que el plan propuesto es muy bueno para no aumentar el déficit y aprueba porque de no hacerlo igual rige la propuesta del Alcalde. Cree que no tiene mayor sentido, el pronunciarse de una u otra manera porque el resultado siempre va a ser el mismo.

Sr. Cartes dice que el artículo 67 de la ley 18.695 establece que el Concejo debe aprobar presupuestos debidamente financiados.

Reconoce que se trata de una muy buena propuesta, pero conforme a lo que la ley les mandata como concejo debe rechazar, porque se trataría de un muy buen instrumento técnico, pero que no se financia, ya que se requieren cerca de los 600 millones para que se pueda controlar el déficit.

¿De dónde se sacarán esos recursos?

Por ello al no existir claridad sobre muchas materias, y por cumplir con su labor, debe rechazar el PADEM.-

Sr. Carrillo dice que es un defensor de la educación pública.

En esa misma mirada cree que tienen que ser responsables en la administración del servicio, como es a educación.

Si se han aumentado gastos es por medidas arbitrarias como han sido las desvinculaciones mal realizadas.

Para que no ocurran paros, tenemos que tener una administración responsable, ya que todos estos se han generado por incumplimientos en los que ha incurrido el DEM.

Por ello en base a lo expuesto, no va a aprobar el PADEM.

Sr. Torres dice que va a ser coherente con su actuar con los elementos de planificación.

Un instrumento de planificación no se puede aprobar mientras tenga un déficit, salvo que, en él, se planteen alternativas de solución.

Mantiene sus dichos en cuanto a que cree que los supuestos son riesgosos y porque las cifras mencionadas por el DEM en cuanto a matrícula están erradas.

Pero así y todo va a aprobar porque están ofreciendo un camino de solución que permitirá rebajar los déficits existentes.

Sr. Alcalde dice que el PADEM fija las metas anuales que se deben controlar y evaluar, lo que permite a su vez al Concejo ir evaluando el grado de cumplimiento como para redirigir los recursos.

En definitiva, se aprueba el PADEM por la mayoría absoluta de los concejales presentes. -

2.2.- Se da lectura a REF. 8082 Ord. 436 de 08/11/2023 de Secplan en que solicita se aprueben cometidos específicos para contratar Técnico en Administración Pública, para el Depto. de Estudios. Estos son:

Cometido General: Catastro de necesidades (equipamiento comunitario, seguridad pública, sociales, etc.), existentes en las diferentes organizaciones sociales de la comuna. Lo anterior, tiene como objetivo el futuro estudio de factibilidad para la elaboración de proyectos a postular a diversas fuentes de financiamiento.

Cometido específico: Coordinación de entrevistas con los dirigentes de cada organización con el fin de desarrollar un diagnóstico comunal. -

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes. -

2.3.- Se someten al acuerdo del Concejo de parte de la Secplan las siguientes adjudicaciones, las que son aprobadas por la unanimidad de los concejales presentes. Ellas son:

a.- Adjudicación de licitación proyecto Conservación Emergencia Escuela Básica Colcura a la Sociedad Constructora e Ingeniería Medina y Cía. SPA/ FYD Constructora SPA únicos oferentes por \$ 330.129.371 que consta en Ord. 441 de Secplan;

b.- Adjudicación de licitación "Mejoramiento Espacio Público Calle Carlos Cousiño entre Plaza Carrera y Loreto Cousiño, Lota Alto a la empresa Áridos, Ingeniería y Construcción VDD Limitada, único oferente por \$ 1.060.185.720 y que consta en Ord. 442 de Secplan;

c.- Adjudicación de la licitación Conservación Emergencia Escuela Básica Colcura a la U.T.P. Sociedad Constructora e Ingeniería Medina y Cía. SPA/ FYD Constructora SPA por un monto de \$ 330.129.371, que consta en Ord. 441 de 10/11/2023 de Secplan;

d.- Adjudicación de la licitación Mejoramiento Espacio Público calle Carlos Cousiño entre Plaza Carrera y Loreto Cousiño, Lota Alto, a la empresa Áridos, Ingeniería y Construcción VDD Limitada, por un monto de \$ 1.060.185.720, y que consta en Ord. 442 de 10/11/2023 de Secplan;

e.- Adjudicación de la licitación Construcción Centro Ceremonial Pueblos Originarios, Lota, a la empresa Construcciones y Servicios Siglo Verde S.A., por un monto de \$ 269.993.400, y que consta en Ord. 443 de 13/11/2023 de Secplan;

f.- Adjudicación de la licitación Extensión Red Alcantarillado Aguas Servidas calle Uspallata, sector Bannen, Lota a la empresa Constructora MGO E.I.R.L. por \$ 68.586.156, y que consta en Ord. 444 de 13/11/2023 de Secplan.-

g.- Adjudicación Contratación Servicio de Declaración TE-2 Proyecto Eléctrico Línea PMU a empresa Albornoz Ingeniería SPA por \$ 12.900.000 y que constas en Ord. 445 de Secplan.-

2.4.- Se da lectura a REF.: 8058 que contiene Ord. 31 de Administradora Municipal en que solicita creación de actividad Ya llega a Lota (Grupo Cachureos) por M\$ 26.800.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes. -

2.5.- Se da lectura a Ord. 238-2023 de 10/11/2023 de Asesoría Jurídica en que solicita nuevamente se apruebe avenimiento en causa de Paola Garrido, por cuanto no se encuentran pagadas las imposiciones y se trataría de un despido indirecto en causa O-38-2023 por la suma de M\$ 25.000.-

En razón de que se trataría de un juicio sin resultados favorables se aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes el avenimiento propuesto. -

2.6.- Se da lectura a Ord. 239-2023 de 13/11/2023 de Asesoría Jurídica en que solicita nuevamente se apruebe avenimiento en causa de Romina Montecinos, por cuanto no se encuentran pagadas las imposiciones y se trataría de un despido indirecto en causa O-6-2023 por la suma de M\$ 25.050.-

En razón de que se trataría de un juicio sin resultados favorables se aprueba por la mayoría absoluta de los concejales presentes el avenimiento propuesto, con la abstención de don Carlos Oyarce quien se inhabilita por tener parentesco con la demandante. -

2.7.- Se da lectura a Ord. 432 de 08/11/2023 de Jefe de Secplan a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para aprobar Reglamento de Uso y Administración de Camión Limpia Fosas.

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes. -

Sr. Carrillo pide manejar marcos de priorización como el caso de los campamentos, sector La Conchilla, etc.

Consulta además si se cuenta con los choferes especializados al efecto.

Sr. Alcalde señala que se debe hacer una reingeniería en movilización y se contempla la contratación de 2 o 3 choferes.

2.8.- Se somete a la aprobación del Concejo el proyecto de Subvención Comité de Navidad por M\$ 92.000.-

Sr. Fuica dice que el año la subvención fue por el mismo monto, ello significa que ¿se bajará la calidad de los productos o se entregarán en menores cantidades?

Sr. Alcalde dice que la calidad y cantidad será la misma.

Sr. Carrillo indica que Control había informado que el Comité tenía rendiciones pendientes lo que impediría otorgar nueva subvención. -

Sr. Alcalde dice que ya ingresaron la rendición.

Sr. Cartes solicita se consideren por el Comité de Navidad las peticiones de ayudas que ellos reciben como concejales. -

2.9.- Se da lectura a REF.: 8002 Ord. 194 de DAS en que solicita aprobación de bases de llamado a concurso Público Director Cefam Juan Cartes. -

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes. -

2.10.- Se someten a la aprobación del concejo las modificaciones que se indicarán, las que son aprobadas por la unanimidad de los concejales presentes. Ellas son:

a.- Modificación presupuestaria de Ord. 197 de DAF por M\$ 92.000 Subv. Comité de Navidad;

b.- Modificación presupuestaria de Ord. 198 de DAF por M\$ 26.800 para actividad Ya llega Lota;

c.- Modificación presupuestaria de Ord. 199 de DAF por M\$ 5.240 para cancelar avenimiento en causa Cruces con Municipalidad;

2.11.- Se da lectura a REF.: 8123 que contiene petición ingresada con fecha 13/11/2023 de la JJVV 76 Casas Quiero en que solicitan rectificar porcentaje del 10% del proyecto Mejoramiento de la Multicancha Casas Quiero, que subió de 2500 a 3000 UF. Con ello el aporte sería de 300 UF y no de 250UF. -

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes. -

2.12.- Se deja constancia de haber entregado a los concejales copiad e los siguientes documentos:

a.- Ord. 193 de DAF en que representa ilegalidad de orden en pago de remuneraciones de funcionarios que exceden a contrata el 40%

b.- Ord. 194 de DAF Representa orden en pago de cancelación de facturas pendientes de don Oscar Toro. -

c.- Ord.423 de DEM en que solicita al Alcalde traspaso por M\$ 150.000 para transporte escolar, remuneraciones de noviembre y varios (reparaciones menores)

2.13.- Se da lectura a REF. 7772 Randy Contreras solicita para operar con su emprendimiento de venta de ceviches en las dependencias de la cancha Marcial Muñoz (Ex Neptuno). -

Se acuerda solicita pronunciamiento a la Asociación de Fútbol. -

2.14.- Se da lectura a REF.: 7907 de 06/11/2023 a través de la cual la Sra. Cristina Vera Mendoza solicita permiso para venta de pan con chicharrón por las calles de Lota. -

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes. -

3.- VARIOS:

**3.1.- Sr. Gabriel Fuica:**

a.- Estuvo viendo la mantención que se está haciendo a la cancha de estadio y piensa que igual trato requieren otras canchas como la Rolando del Río y Neptuno;

b.- Agradece el trabajo que están realizando las cuadrillas, especialmente en el sector de Fundición. -

**3.2.- Sr. José Carrillo:**

a.- hay una petición del Director de Tránsito que le parece interesante y que consiste en aplicar rebaja en el cobro de las licencias de conducir a los adultos mayores. Solicita se analice.

b.- Cree necesario dictar un Reglamento que regule el uso de la carpa recientemente adquirida por el Municipio.

Lo plantea porque para la actividad de la Teletón se hizo cobro a los emprendedores que allí trabajaron y ello no está reglado;

c.- Sra. Sandra Venegas de la Pob. Camilo Escalona ha solicitado ayuda para mejorar sus condiciones de habitabilidad.

Sería bueno que el Municipio le responda si se colaborará con ella o no.

**3.3.- Sr. Alejandro Cartes:**

a.- escuela Vieja de Colcura. Que sucede con el proyecto y que faltaría para ir concluyendo. Sería bueno enviar la motoniveladora para arreglar los caminos en el sector. -

### **3.4.- Sr. Mauricio Torres:**

a.- Sostuvo reunión con el Seremi de Transportes y los dueños de la locomoción colectiva. Allí se planteó que se estaría licitando servicio de buses eléctricos a fines de 2025.

En Lota se está trabajando en una trama vial y esto no tiene dialogo con los proyectos estratégicos que está desarrollando el estado.

La propuesta afectará a las líneas de taxis colectivos de Pedro Aguirre Cerda entre Aníbal Pinto y Caupolicán.

Sería bueno invitar al Director de Tránsito para que explique como está quedando el flujo de acuerdo a lo que están haciendo ahora. -

### **3.5.- Sr. Carlos Oyarce:**

a.- Ve que están limpiando el sector de Fuerte Viejo y eso se agradece;

b.- El Alcalde se comprometió a tener en funcionamiento los puestos de Shamonix en el mes de agosto ya la fecha no pasa nada;

c.- Le da pena la Feria de Lota la que se ve menoscabada con la gran cantidad de comercio ambulante que continúa en la comuna.

Los vendedores autorizados no respetan el lugar asignado, así como tampoco respetan la venta de los productos que se les autorizó y venden de todo.

Solicita que los inspectores puedan fiscalizar estos dos puntos mencionados;

d.- Expresa su malestar y el de todos los vecinos por el desorden que existe en la comuna con la rotura de calles y los trabajos a medias. -

### **3.6.- Sr. Alcalde:**

a.- Sobre rebajar el valor de las licencias de conducir a los adultos mayores, solicitará mayor información, y si ello es factible, no tendría inconveniente en que se haga. -

b.- Respetos de los cobros de la carpa, fue un acuerdo que se suscribió con los emprendedores de que lo cobrado iba en directo beneficio de la Teletón;

c.- El acceso a la Esc. Vieja de Colcura es un proyecto en proceso de adjudicación y falta pasarlo para el acuerdo del Concejo;

d.- Se ha reunido con Seremi de Transportes y efectivamente vienen 130 buses nuevos de alto estándar.

Sería interesante hacer una reunión técnica con Seremi para buscar las mejores fórmulas.

e.- Los inspectores han cursado gran cantidad de infracciones a vehículos sobre las veredas;

f.- Sobre el comercio ambulante, es un tema recurrente y se ha avanzado bastante, pero falta dotación de Carabineros lo que se ha solicitado a través de distintas vías.

Se han requisado mercaderías y se siguen haciendo operativos. -

Más que eso es imposible. -

g.- Sr. Alcalde plantea necesidad de destinar a Sr. Diego Vega a DAF dado que los directivos de allí se encuentran con licencia médica. El estaba en comisión de servicios hasta el 11/12.

Concejales no están de acuerdo en trasladarlo de manera definitiva y aprueban con el voto en contra del Sr. Carrillo y Cartes que se le destine hasta fines de diciembre.-

